



(Esta viñeta representa un tren de primera clase y en movimiento, tirado por una máquina locomotora por la linea derecha; y á alguna distancia se divisa otro tren en la linea izquierda yendo á Londres. Por la parte baja se ve la forma de la arcada sobre la que está nivelado el ferro-carril.)



PROYECTO DEL PRIMER CAMINO DE HIERRO EN MÉXICO.

EL dia de hoy en que se generalizan estas grandes empresas en Europa y América; que comunican un movimiento asombroso á todas las producciones de la tierra, artes y comercio, que aprocsiman las distancias ó la concurrencia de los frutos mas lejanos á donde les llaman sus consumos ó destinos, que animan y fomentan las nuevas creaciones de la industria humana, y que enriquecen rápidamente á los estados y empresarios; en pocas partes ofrecen las ventajas que en el suelo mexicano tan privilegiado por la naturaleza. La feracidad de su terreno y la

variedad de temperaturas de su benigno clima en general, que lo hacen capaz de naturalizar y multiplicar los vegetales mas útiles y provechosos de todo el globo: sus riquezas minerales, la viveza estraordinaria y bella índole de sus habitantes para toda clase de adelantos, y la incomparable aptitud de este vasto y hermoso pais, para atraer, sustentar y enriquecer á una poblacion inmensa; y hasta la falta de rios navegables en la linea de que se trata, prometen á la maquinaria locomotiva la ocupacion mas estensa, esclusiva y creciente.

El tenor del privilegio esclusivo que la ilustracion y el patriótico afan del supremo gobierno y de su sabio consejo, se ha dignado expedirme para tan interesante objeto, es el mayor y el mas lisongero aliciente que puedo ofrecer á los mexicanos, y á cuantos anhelen interesarse en la empresa mas beneficiosa y segura que presenta esta region afortunada, la mas fecunda en elementos de riqueza de todas especies. Inserto, pues, á continuacion, el ecelente título que me glorio de poseer.



PARTE PRIMERA.

PRIVILEGIO Y COSTOS DEL CAMINO.

EL C. ANASTASIO BUSTAMANTE, general de division y presidente de la república mexicana, á todos los que la presente vieren, sabed:

Que con arreglo á mis facultades constitucionales, y de acuerdo con el consejo de gobierno, he concedido al Señor D. Francisco Arrillaga, privilegio esclusivo para es-